



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL CASTILLA
Gerencia de Administración y Finanzas



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Lucha contra la corrupción y la impunidad"

Nº 230-2019-MDC-GAYF

Castilla, 03 de Diciembre del 2019.

VISTOS:

El MEMORANDO Nº 218-2019-MDC-GAYF, de fecha 29 de Noviembre del 2019, remitido por el CPC. Henry G. Cortez Aguirre - Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Castilla, mediante el cual requiere que la Sub Gerente de Presupuesto CPC. Irene del Milagro Amaya Jacinto, la Sub Gerente CPC. Verónica Julissa Burgos Navarro y la Sub Gerente de Contabilidad CPC Yanina Edith Zeta Rivas, participen del Seminario "Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria para Entidades del Sector Público al cierre del Ejercicio Fiscal 2019", organizado por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que se desarrollará los días 05 y 06 de Diciembre del 2019, en el Centro de Convenciones Carrión - Miraflores antes mencionados, el cargo a rendir, para gastos en viáticos ocasionados por el presente viaje a la ciudad de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley Nº 30305- Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4º de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

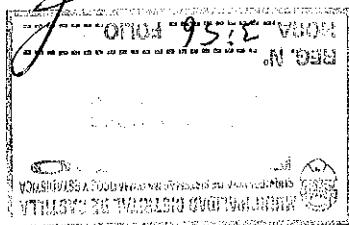
Que, mediante Documento S/N - CAFAE, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Ministerio de Economía y Finanzas, extiende la invitación a los Funcionarios de los Gobiernos Central, Regional y Local, para que participen del Seminario "Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria para Entidades del Sector Público al cierre del Ejercicio Fiscal 2019", el mismo que se desarrollará los días 05 y 06 de Diciembre del 2019, de 8am a 6pm, en el Centro de Convenciones Carrión-Miraflores-Lima;

Que, mediante Provedo Nº 1565-2019, de fecha 29 de Noviembre del 2019, inserto en el Memorando Nº 218-2019-MDC-GAYF, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Silvia Marleny Prado Ancalima, deriva a la Sub Gerencia de Presupuesto para su evaluación y emisión de la certificación presupuestal según saldos;

Que, mediante Provedo Nº 241-2019-MDC-GM-GYP-SGP, de fecha 29 de Noviembre del 2019, la Sub Gerente de Presupuesto CPC Irene del Milagro Amaya Jacinto, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 1222 por un monto total de S/. 2,880.00 (Dos mil ochocientos ochenta con 00/100 soles);

Que, la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 y modificatorias, en el Artículo 40º numeral 40.1 menciona que podrá utilizarse excepcionalmente la modalidad de Encargos al personal expresamente designado para la ejecución de gastos que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración;

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades conferidas en la Directiva Nº 001-2019-MDC-A, "DESCONCENTRACIÓN DE COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES RESOLUTIVAS DE PARTE DE LA AUTORIDAD SUPERIOR HACIA LOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASTILLA
Gerencia de Administración y Finanzas



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Voto de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Nº 230-2019-MDC-GAF

NIVELES JERARQUICOS INFERIORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA; aprobada con R.A. Nº 140-2019-MDC, del 05 de Marzo del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el desembolso de fondos por la suma total de S/. 2,880.00 (Dos mil ochocientos ochenta con 00/100 soles), para gastos en viáticos ocasionados por viaje a la ciudad de Lima de la Sub Gerente de Presupuesto CPC. Irene del Milagro Amaya Jacinto, la Sub Gerente de Contabilidad CPC Navarro y la Sub Gerente de Contabilidad CPC Yanina Edith Zeta Rivas, para asistencia al Seminario "Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria para Entidades del Sector Público al cierre del Ejercicio Fiscal 2019", organizado por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que se desarrollará los días 05 y 06 de Diciembre del 2019, en el Centro de Convenciones Carrón - Miraflores - Lima. Es necesario indicar que a cada Funcionario Asistente, le corresponde el monto de viáticos de S/. 960.00 (Novecientos sesenta con 00/100 soles), según Directiva Nº 005-2017-MDC.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la habilitación de fondos por el importe señalado a nombre de las Sub Gerente de Presupuesto CPC. Irene del Milagro Amaya Jacinto, la Sub Gerente CPC. Verónica Julissa Burgos Navarro y la Sub Gerente de Contabilidad CPC Yanina Edith Zeta, quienes deberán asumir la responsabilidad del manejo y rendición de dichos fondos con la documentación sustentatoria del gasto, que serán los comprobantes de pagos establecidos en la Ley Marco de Comprobantes de Pago - Decreto Ley Nº 25632, regulado por el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobada por Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT y sus modificatorias, en originales y debidamente cancelados; los cuales deberán ser emitidos a nombre de la Municipalidad Distrital de Castilla con RUC 20172618864; debiendo presentar la rendición de cuentas en tres (03) días hábiles posteriores a la actividad materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a las Sub Gerencias de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento fiel de lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

CPC. HENRY G. CORTÉZ AGUIRTO
GERENTE
MAY. 1983
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA